CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado el día 29 de julio de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Agosto 16 de 2022

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado	2017 - 118
Proceso	VERBAL - PERTENENCIA
Demandante	LUZ STELLA RAVE GIL
Demandado	HUGO LUIS ALZATE SEPÚLVEDA y MARIA IDALBA MENDEZ HURTADO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Agosto diecisiete de dos mil veintidós.

Para los efectos legales que se consideren pertinentes, se ordena agregar al presente proceso Verbal - Pertenencia, el oficio N° DB-PGA-1863 de julio 18 de 2022, proveniente del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTRO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA y la excusa allegada por el curador ad litem de los demandados por su inasistencia a la diligencia de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 18 de agosto de 2022.

No. 146

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b21ae9e3e225be258262c2e4576d43bcaf065bf0f31221b12888d0b37c3d35c**
Documento generado en 16/08/2022 03:10:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica